

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870”

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores  
Dirección General Jurídica

Asunción, 17 de junio de 2.021

SEÑORA

ALEJANDRA MAGALI ZAVALA DE BIERDERMAN, Abg.  
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO  
TURNO, Sria 48 DE LA CIRCUNSCRIPCION DE LA CAPITAL  
PODER JUDICIAL

PRESENTE:

Me dirigo a V.S., con referencia al pedido de embargo en los Autos Caratulados: “MERIDIAN S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCION EJECUTIVA”, presentado por la Oficial de Justicia Ana Turquin Colman, a fin de dar cumplimiento de embargo decretado en autos, informo a S.S. que no se agregado a esta Direccion la constancia de intimacion o requerimiento al deudor Senador del Parlasur JUAN FELIX BOGADO TATTER conforme reza el articulo 451 del CPC y mandamiento librado en los autos mencionados.-

Atentamente,

*Abg. Augusto Gernhoffer Nández*  
Director General Jurídico  
Honorable Cámara de Senadores

Presentado y Procesado en el expediente de S.S. hoy *Diez y siete*  
del mes de *Junio* del año dos mil *veintiuno*  
siendo los *once*

*Abog. Carlos Galeano Aranda*  
Actuario



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
LUNES, 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

	NOMBRE	711768
	TAMAÑO	41,18 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	18/06/2021 13:35:12
		428163109BC024EF06A6C0E0BCF2C9 07428163109BC024EF06A6C0E0BCF2 C907428163109BC024EF06A6C0E0B CF2C907428163109BC024EF06A6C0E OBCF2C907428163109BC024EF06A6C 0E0BCF2C907428163109BC024EF06A